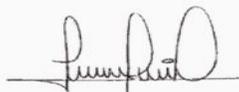


REF: COMISORIO No. 04 (001) EJECUTIVO 2019-00198
DEMANDANTE: ÁLVARO LARA VARGAS
DEMANDADOS: VÍCTOR MANUEL TORRES NAVARRETE

INFORME SECRETARIAL: Villapinzón, 03 de febrero del 2021. Al Despacho el presente el Comisario procedente del JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE CHOCONTÁ, con el fin de que se auxilie DILIGENCIA de SECUESTRO. Sírvase resolver lo que en Derecho corresponda.



LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA
SECRETARIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Villapinzón, cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

AUXÍLIESE Y CÚMPLASE, la comisión conferida por el JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE CHOCONTÁ. Para evacuar la diligencia, se dispone:

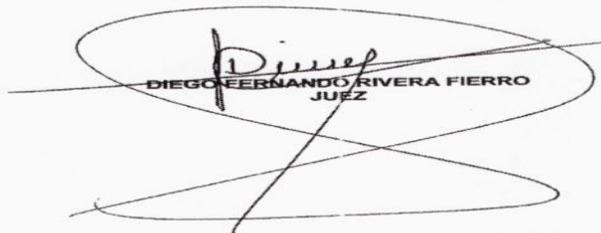
PRIMERO.- Llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del vehículo CHP-913, el día 03 del mes de JUNIO del 2021 a la hora de las 9am. Comuníquese de la presente al juzgado comitente.

SEGUNDO.- Se nombra de la lista de auxiliares de Justicia, en el oficio de secuestre y para el presente asunto, a la Doctora GLADYS SANTANDER FLOREZ. Ofíciase comunicando el nombramiento.

TERCERO.- La parte interesada debe allegar lo necesario para el cumplimiento de la diligencia.

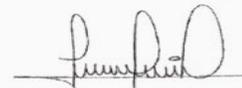
CUARTO.- Cumplida la comisión, DEVUÉLVANSE las actuaciones dejando sus respectivas constancias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



DIEGO FERNANDO RIVERA FIERRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO 003
DEL DÍA DE HOY 08 de febrero del 2021



LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA
SECRETARIA